



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

A la cabeza de ellas, Cuauhtémoc

FGJCDMX va por las 4 alcaldías más violentas

LAS DEMARCACIONES señaladas concentran el 45.7% de los delitos cometidos el año pasado en la capital; los ilícitos más recurrentes son los que atentan contra el patrimonio, la familia, la libertad personal y la integridad personal

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Aún cuando en la Ciudad de México a nivel general la incidencia delictiva va a la baja, la Fiscalía General de Justicia capitalina pondrá en marcha un programa para reducir la comisión de delitos en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, a las cuales identificó como las más violentas de la capital.

• el dato

La Fiscalía capitalina destaca la coordinación que hay entre esta instancia y el gobierno de la ciudad y anuncia un reforzamiento en la materia.

En el Plan de Política Criminal 2022 enviado al Congreso de la Ciudad de México, al cual tuvo acceso *La Razón*, la Fiscalía capitalina puso énfasis en que las tres primeras alcaldías a las que hizo referencia están entre los 50 municipios más violentos del país.

De acuerdo con las estadísticas que presenta cada mes la Fiscalía, las cuatro

alcaldías a las que se les pondrá atención especial concentraron el año pasado el 45.7 por ciento de los 223 mil 674 delitos que registrados entre enero y diciembre del año pasado.

Tan solo durante el pasado mes de diciembre, en esas cuatro se cometió el 46 por ciento de los 18 mil 917 delitos registrados a nivel general en la Ciudad de México.

Los ilícitos que se contabilizan en los reportes mensuales están clasificados en delitos contra el patrimonio, contra la familia, contra la libertad personal, contra la libertad y seguridad sexual, contra la sociedad, contra la vida y la integridad corporal y contra "otros" bienes jurídicos afectados.

La alcaldía Cuauhtémoc es la que presentó la mayor incidencia, toda vez que durante el año pasado se registraron 33 mil 663 delitos, es decir, dos mil 805 cada mes en promedio o bien 92 cada día.

En tanto, en alcaldía Iztapalapa se cometieron 32 mil 784 delitos durante el 2021, lo que da un promedio de alrededor de dos mil 732 por mes u 89 por cada día, en promedio.

En el caso de Gustavo A. Madero, el total de delitos fueron 23 mil 241, es decir,

en promedio se cometieron cada mes mil 936 ilícitos.

De las cuatro alcaldías mencionadas en el documento de la Fiscalía, la Venustiano Carranza fue en donde hubo menor incidencia delictiva, con un total de 12 mil 639 ilícitos a largo del año, es decir, mil 53 al mes en promedio.

El pasado mes de diciembre, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que se trabajará de manera coordinada en una estrategia para enfrentar el problema de la incidencia delictiva en tres alcaldías, a las cuales no mencionó por su nombre.

En el documento Plan de Política Criminal 2022, la Fiscalía General de Justicia, encabezada por Ernestina Godoy, contempla a cuatro alcaldías como las más violentas de la capital y expone ante los diputados locales su decisión de poner en marcha medidas para enfrentar el fenómeno.

En el documento se destaca la coordinación que existe entre la Fiscalía capitalina, que goza de autonomía, y el gobierno de la Ciudad de México y se anuncia que serán reforzados los mecanismos de cooperación tanto con el gobierno central como con los de las alcaldías.

El documento establece que se reforzará el Servicio Profesional de Carrera, el cual ha permitido que la Fiscalía General cuente con servidores públicos debidamente capacitados y comprometidos con el nivel de eficiencia que se requiere para desempeñar las tareas correspondientes.

Al mismo tiempo se lleva a cabo una depuración del personal mediante mecanismos de evaluación, pero a quienes en principio no cumplen con los requisitos de calidad indispensables, se les da la oportunidad de ponerse al corriente.

3

De las alcaldías
están dentro de los 50
municipios más violentos
del país

Dependencia sanciona a 632 servidores públicos

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

DURANTE EL AÑO PASADO, 632 servidores públicos de la Fiscalía capitalina fueron sancionados por alguna falta administrativa, además de que se abrieron 426 expedientes por faltas a los principios entre policías de investigación.

De acuerdo con el documento Plan de Política Criminal 2022 enviado por ese órgano de justicia al Congreso local, en su primer año de funciones desde su creación, la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), sancionó a 632 servidores públicos por faltas administrativas. Entre estas sanciones, destacan 59 suspensiones de servidores públicos.

De igual forma, se realizaron 208 vistas al Órgano Interno de Control y 314 vistas a la Fiscalía para la Investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos.

A su vez, el año pasado el Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación inició 426 expedientes por faltas a los principios y normas entre su personal, entre las que destacan 67 suspensiones correctivas, nueve preventivas y 32 destituciones de elementos; además, a lo largo del año pasado se suspendió a 79 policías de investigación.

En su segundo informe de labores, que presentó en enero pasado, la fiscal Ernestina Godoy dio a conocer que entre las sanciones que se aplicaron a miembros del órgano que encabeza también se suspendió a seis ministerios públicos responsables de agencia, tres ministerios públicos supervisores, 14 oficiales secretarios y a cuatro peritos. De acuerdo con la fiscal -quien explicó que con estas acciones se busca no sólo inhibir las malas conductas sino también prevenirlas, y "cambiar la percepción" de quienes se acercan a buscar justicia- el año pasado se logró la detención en flagrancia de 11 servidores públicos.

• el tip

En diciembre pasado, la jefa de Gobierno mencionó que sería necesario fortalecer la coordinación en tres alcaldías ara abatir la incidencia delictiva.

En el documento, la Fiscalía hace hincapié en "llevar justicia" a las víctimas de delitos que se cometen en el presente, pero también a aquellas cuyos delitos hayan sido en el pasado.

Resaltó que hubo un avance del 50.30 por ciento en la ejecución de las cinco mil órdenes de aprehensión que permanecían en rezago, lo cual permitirá avanzar en el objetivo de abatir la impunidad.

EN 2021, LA FGJ RECIBIÓ CINCO MIL 123 DENUNCIAS

A diario, 14 funcionarios son acusados de cometer delitos

Caso. El 2 de febrero pasado, un vecino fue presuntamente apuñalado por un servidor público en la alcaldía Iztacalco

DANIELA WACHAUF

En la Ciudad de México, a diario hay un promedio de 14 denuncias contra servidores públicos, acusados de cometer algún delito ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local.

En 2021 se documentaron cinco mil 123 carpetas de investigación por delitos cometidos por funcionarios públicos en la CDMX lo que, comparado con las cinco mil 24 de 2020, refleja un incremento del 2%, de acuerdo a cifras del Gobierno federal.

Las alcaldías con mayor número de estos ilícitos en 2021 son: Cuauhtémoc, con mil 935; Iztapalapa, con 998; Gustavo A. Madero, con 339; Venustiano Carranza, con 244, y Álvaro Obregón, con 221.

Apenas el 2 de febrero pasado, ocurrió un conato de bronca entre un habitante de la alcaldía Iztacalco y presuntos trabajadores de esta demarcación, que dejó a un ciudadano herido. Los hechos ocurrieron en la Avenida Sur 16, colonia Agrícola Oriental, donde los vecinos exigían el servicio de luz en un parque público.

Policías consultados expresaron que no hubo detenidos, debido a que al llegar al lugar y ver a una persona lesionada por arma blanca, ésta no quiso decir con quién tuvo la riña ni el motivo, tras lo cual fue atendido por una unidad del Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) y trasladado al Hospital General Xoco.

Sin embargo don Enrique, quien se dedica a la venta de tacos de carnitas, comentó a este diario que un hombre identificado supuesta-

mente como, Steven, presunto chofer de Leonardo Muñoz, director General de Servicios Urbanos de la demarcación, fue quien empuñó un arma blanca, hiriéndolo en la parte superior de la pierna en el glúteo izquierdo.

“Acudí al Ministerio Público (MP) para interponer una denuncia, me expresaron que era una herida superficial a pesar de tener una profundidad de cuatro centímetros, entonces me mandaron con el juez Cívico, quien me dijo que no procedía la queja por ser una herida de segundo grado... Y ahora tengo que hacer una denuncia contra los servidores públicos por abuso de autoridad”.

Abundó que debe quedar plasmada una carpeta de averiguación para que no existan represalias en su contra, porque afirma haber recibido amenazas de muerte.

Consultada por este diario, la alcaldía Iztacalco manifestó que quien debe ventilar el caso es la Fiscalía, y detalló que las personas agredidas tienen que presentar la denuncia para que las autoridades llamen a los involucrados para tomar sus declaraciones.

También señaló que no hay evidencia de qué lado surgió la agresión y lo único oficial será la investigación.

Juan Luis Gómez-Jardón, abogado penalista, dijo que el afectado puede presentar la denuncia en el portal de la FGJ en el apartado que se denomina denuncia digital, y resaltó que primero se debe iniciar por lesiones.

“Luego que tengan el número de carpeta de investigación se va hacer el señalamiento de la persona que realizó la lesión, pero con el carácter de servidor público y se debe acreditar que ese acto u omisión sea derivado dentro de sus funciones laborales”.

Refirió que existe el abuso porque el presunto agresor se habría encontrado en horario laboral y “es un hecho notorio al existir un vídeo, testimonios y una serie de pruebas para acreditar que efectivamente es un delito cometido por un servidor público”.

¿PARA QUÉ OCUPARON EL CUERPO?

Vinculan a proceso a 2 mujeres por caso Tadeo

UNA ROBÓ EL CADÁVER DEL PANTEÓN DE IZTAPALAPA Y LA OTRA LO INTRODUIÓ AL PENAL DE PUEBLA

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

PUEBLA, PUE.- Un juez vinculó a proceso a dos mujeres por el caso del bebé Tadeo, cuyo cuerpo fue encontrado en el basurreo del penal de San Miguel, en Puebla, luego de ser exhumado clandestinamente del panteón San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa, Ciudad de México.

Se trata de Nadia Carolina "N" y Jessica "N", quienes fueron vinculadas a proceso por un juez de control por haber ingresado el cuerpo del bebé hallado el pasado 10 de enero en el penal de San Miguel.

Durante la audiencia, el juez calificó como legal la detención de ambas mujeres y dos hombres, estos últimos vinculados por delitos contra la Ley General de Salud.

De acuerdo con las investigaciones, Nadia Carolina habría robado el cuerpo del bebé del panteón en Iztapalapa y lo trasladó hasta Puebla.

Luego, con ayuda de internos y custodios, logró ingresar al penal de San Miguel con colaboración de Jessica "N" y Gerardo "N". Un segundo hombre identificado como Antonio "N", ocultó el cuerpo del menor a las autoridades para que momentos más tarde una tercera persona, Sergio "N" lo abandonara en un bote de basura.

Hasta la fecha, un total de 21 personas han sido vinculadas a proceso por la sustracción del

cuerpo del menor de un panteón de Iztapalapa

Entre los involucrados en el caso se encuentran el ex encargado de la dirección del Cereso y el subdirector de la prisión, a quienes se les acusa por los delitos de abuso de autoridad, incumplimiento del deber, entre otros delitos.

MISTERIO



Hasta el momento se ignora para qué sustrajeron a Tadeo del panteón y en qué utilizaron su cuerpo



Resuelven el caso a medias

